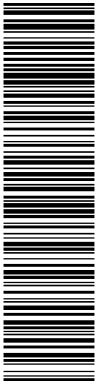


|                                                                                                                                     |                                                                                                                                        |                                              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>Decreto: Decreto 2026/671 - PERSONAL - EXP:<br>2026/2184                                                               | IDENTIFICADORES<br>Nº de Decreto: 2026/671                                                                                             |                                              |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: J2J2F-I5EUK-0EFZ6<br>Fecha de emisión: 13 de Febrero de 2026 a las 14:26:56<br>Página 1 de 2 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- Concejald de Personal del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 13/02/2026 14:25 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>13/02/2026 14:25 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1998584\_12J2F-I5EUK-0EFZ6\_6B70F5DDA497DA9D0CF251CF9B4BC71A76972157) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ  
Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Anuncio expuesto en el Tablón de Edictos del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, del 17/02/2026 al 03/03/2026.

Delegación de Personal

## DECRETO DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL

Visto el Informe emitido por la Jefa de la Unidad de Personal en fecha 13 de febrero 2026 cuyo contenido íntegro seguidamente se transcribe:

### "INFORME

**ASUNTO: DESIGNACIÓN DE COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE SEIS OPERARIOS/AS DE LIMPIEZA CORRE TURNOS.**

### ANTECEDENTES

**I.-** De conformidad con el informe emitido por el Encargado de Mantenimiento de Edificios dirigido a la Delegación de Personal el pasado día 9 de febrero de 2026, así como la petición por parte de la Delegación de Obras y Servicios, sobre necesidades de personal en el Servicio de Limpieza debido al aumento del volumen de trabajo en los centros escolares y el creciente problema para cubrir las necesidades derivadas de los mismos, así como también la problemática existente de manera continua para poder cubrir sustituciones puntuales como vacaciones, permisos, licencias, etc. en el departamento, se SOLICITA: "La contratación de al menos cuatro trabajadoras/es en el servicio de limpieza como corre turnos, por acumulación de tareas, por un periodo no inferior a 9 meses [...] que tenga tanto destino, calendario y horario flexibles [...]"

**II.-** Tras realizar el correspondiente llamamiento con fecha 5 de febrero de 2026, encontrándose disponibles y aceptando dos de sus integrantes para cubrir el puesto de "corre turnos", y no existiendo en este momento más candidatos/as disponibles para cubrir las situaciones temporales mencionadas en este Informe como "CORRE TURNOS" en la Bolsa de Operarios/as de limpieza aprobada en Junta de Gobierno Local de fecha 17 de octubre de 2024, y siendo urgente e inaplazable la contratación, se procedió a remitir Oferta de Empleo a la Oficina de Aranjuez, que con fecha 12 de febrero 2026 ha remitido la relación de candidatos preseleccionados con n.º 13/2026/001095.

**III.-** Dado que son 18 los/as candidatos/as preseleccionados/as, procede realizar una selección entre ellos/as, para lo que se precisa la designación de una Comisión de Valoración compuesta por un número impar de miembros, Presidente y dos vocales (con voz y voto) con sus respectivos suplentes y un Secretario.

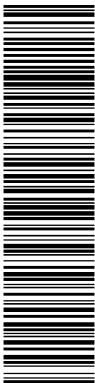
**VI.-** La competencia para tal designación viene atribuida al Primer Teniente de Alcalde Delegado de Personal conforme a sendos Decretos de Alcaldía números 2026/48 con fecha 9 de enero de 2026 y 2024/2457 con fecha 25 de junio de 2024.

### CONCLUSIÓN

En consecuencia con lo anterior, procede que el Sr. Delegado de Personal designe a los miembros de la Comisión de Valoración para que efectúen la selección definitiva tendente a la contratación temporal de seis Operarios/as de Limpieza para el citado Departamento del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez.

De igual modo, procede que el mismo Delegado señale, fecha, hora y lugar en la que se ha de componer la Comisión de Valoración para realizar la selección definitiva."

|                                                                                                                                     |                                                                                                                                       |                                              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>Decreto: 2026/671 - PERSONAL - EXP:<br>2026/2184                                                                       | IDENTIFICADORES<br>Nº de Decreto: 2026/671                                                                                            |                                              |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: J2J2F-I5EUK-0EFZ6<br>Fecha de emisión: 13 de Febrero de 2026 a las 14:26:56<br>Página 2 de 2 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- Concejal de Personal del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 13/02/2026 14:25 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>13/02/2026 14:25 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1998584\_12J2F-I5EUK-0EFZ6-6B70F5DDA497DA9D0CF251CF9B4BC71A76972157) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Personal*

**RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Designar a los siguientes miembros (titulares y suplentes) que han de componer la Comisión de Valoración para la selección de seis Operarios/as de Limpieza:

Presidente: D. Alejandra Villalta Elez (titular)  
D. Luis Ureña Anguita (suplente)

Vocal 1: D<sup>a</sup>. África Cotanilla Valdeolmos (titular)  
D<sup>a</sup>. Eulalia de Oro Ortega (suplente)

Vocal 2: D<sup>a</sup> Eva María Gil Lazareno (titular)  
D. Javier Fernández Vergara (suplente)

Secretario: D<sup>a</sup> Virginia Rodríguez Barroso (titular)  
D<sup>a</sup> Ana Isabel Pedraza Rodríguez (suplente)

**SEGUNDO.-** Fijar las pruebas de selección el día **16 de febrero de 2026 a las 9:00 horas** en el **Centro Cultural Isabel de Farnesio, Aula 17** sito en la calle Capitán Angosto Gómez Castrillón, 39, de Aranjuez.

Los miembros del Tribunal deberán acudir a las **08:30** horas.

En Aranjuez, a fecha de firma.

PRIMER TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL

José de Ruz Fernández

---

Ayuntamiento del Real Sitio y Villa de Aranjuez  
Plaza de la Constitución s/nº \* Tel. 91 809 0360  
[www.aranjuez.es](http://www.aranjuez.es)